

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL VVB /NGM/ JPM

SECCIÓN 1ª Nº 263/E LAS CONDES, 16/02/2023 SECCIÓN 2ª Nº 816/E LAS CONDES, 17/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra Nro. 4454 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clinica Cordillera 2023.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1494 de fecha 23 de abril de 2022, que ratifica el protocolo del programa Subsidios de Salud 2022.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro. 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Informe de Imputación N° 1217 de fecha 16/01/2023 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de febrero de 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 6948 Salud para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- 2.- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$328.504 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 6948.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad de \$328.504 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.
- 5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Trasferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023".









6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES





N° de Nómina 6948 Salud para Todos

	Salud para Todos	Bonificación
N°	Nombre	Municipal
1	CASANOVA GALLEGUILLOS LIDIA ISABEL	5.340
2	CONTRERAS NAVARRETE MARIA GLADY	5.340
3	VILLAMAN BENAVIDES EDUARDO JUAN MAURO	62.410
4	SALAS MORAGA MARIA DEL ROSARIO	22.520
5	DIAZ MONTECINOS HERNAN DE LA CRUZ	13.380
6	ACEVEDO GATICA KENY DEL CARMEN	6.410
7	ORTIZ VICUNA GLADYS	9.906
8	BARRERA BRAVO MARIA EUGENIA	9.380
9	BUSTOS WESTPHAL PATRICIO ALEJANDRO	1.590
10	RODRIGUEZ BAEZA MARIO TOMAS	134
11	MARDONES REBOLLEDO ABELARDO	2.457
	FLORES FLORES BENJAMIN DEL CARMEN	2.250
13	LUNA MOSQUEIRA NORMA GUILLERMINA	4.720
14	POBLETE RUBIO MARIA TERESA	1.590
15	OJEDA BELLO CECILIA	1.677
	TERESA LEONOR BARRIENTOS ROMAN	1.590
17	MARTINEZ PINTO FANNY ELIANA	1.590
18	MUNOZ JAUREGUI ADELA DE LOS ANGELES	18.670
19	PAIVA REINERO PEDRO FERNANDO	6.016
20	LANFRANCO ORLANDINI MARCY HELENY	9.630
21	CORREA RIESCO LUZ MARIA	4.230
22	ALVAREZ MONTERO JORGE ALFONSO	1.590
23	GONZALO EDUARDO PARRA MOLINA	9.630
24	ANGULO ANGULO GLADYS	7.179
25	CASTILLO PIUTRIN GUADALUPE DEL CARMEN	2.250
26	SANCHEZ FRANZANI MARIANA DE LA PAZ	1.590
27	FUENTES FUENTES ALVARO RODRIGO	520
	SANCHEZ LOYOLA ROSA ELENA	2.250
29	BARQUIN DE LA FUENTE PAULINA MARCELA	1.590
30		9.630
31	RAMIREZ LOBOS ROSA MELANIA	2.250
45.11	ELENA DEL CARMEN CARDENAS BARRIA	1.590
111	PIZARRO SANCHEZ DIVA ROXANA	1.590
34	FUENTES FUENTES JOSE IGNACIO	6.410
	EVELYN DEL CARMEN SOTO SALGADO	2.250
	CALDERON CASTRO ROSA MATILDE	2.250
	ANA MARIA SCHWARTZMANN BELSO	1.590
	SABRINA LESLIE RIQUELME CARICEO	1.590
	PLAZA SANCHEZ JUAN CRISTOBAL	7.650
	FRANCISCO GAONA REYDET	1.590
	PLAZA OSORIO ALINE PAOLA	2.250
	MELVILLE FERNANDEZ TOMAS EDUARDO	46.010
	CATALINA CONSTANZA OSORIO DIAZ	1.590
	PATRICIO ENRIQU GONZALEZ GOLDSACK	3.165
	ROMERO FUENZALIDA JAVIERA ANTONELLA	7.030
	ALVEAL CORREA SOFIA PAZ VALENTINA	6.280
47		1.590
4.4	AMALIA MILLARAY COLIN FLORES	1.590
	TOMAS DENIS RONDA PEREZ	1.590
50		1.590
	TOTAL	328.504



https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03075D0000LC913001202302300000263